

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Artículo 1º - Informar al Ejecutivo Territorial, informe por intermedio de la Dirección Auxiliar, sobre las actuaciones efectuadas a raíz de los hechos de abandono público que motivaron la renuncia del Secretario y Consejo de la Municipalidad de Río Grande.

Artículo 2º - Se informe sobre el resultado de los mismos, y de ser posible se remita copia de los mismos a efectos de tomar en su oportunidad la presencia del COMISARIO y Secretarios de la Municipalidad de Río Grande.

RESOLUCION N° 27981

DADA EN SESION EL DIA 13 DE JUNIO DE 1984.



EL PRESIDENTE
LEGISLATIVA TERRITORIAL



EL SECRETARIO
LEGISLATIVA TERRITORIAL